







## Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 16/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	<a href="#">68001-33-33-009-2022-00314-01</a>	CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ	LAURA MILENA ORDOÑEZ ARIAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16/02/2024	21/02/2024	Traslado - EBM-El presente proceso se FIJA EN LISTA en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 8:00 a.m. de hoy Dieciséis 16 de febrero de dos mil veinticuatro 2024 , la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demandada Así mismo, se corre TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en	 	16/02/2024

								la demanda, presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 110 CGP, por el término de tres 3 días hábiles, contados a partir del Diecinueve 19 de febrero de dos mil vei		
1	<a href="#">68001-33-33-009-2022-00314-01</a>	CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ	LAURA MILENA ORDOÑEZ ARIAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16/02/2024	21/02/2024	Traslado - EBM-El presente proceso se FIJA EN LISTA en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 8:00 a.m. de hoy Dieciséis 16 de febrero de dos mil veinticuatro 2024 , la solicitud de desistimiento de las pretensiones	 	16/02/2024

								formuladas en la demandada Así mismo, se corre TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 110 CGP, por el término de tres 3 días hábiles, contados a partir del Diecinueve 19 de febrero de dos mil vei		
2	<a href="#">68001-33-33-010-2022-00139-01</a>	CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ	IROKA MARIA MARTINEZ VENCE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16/02/2024	21/02/2024	Traslado - El presente proceso se FIJA EN LISTA en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (8:00	 	16/02/2024

								a.m.) de hoy Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demandada Así mismo, se corre TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 110 CGP, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del Diecinueve (19) de febrero de dos mil vei		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2	<a href="#">68001-33-33-010-2022-00139-01</a>	CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ	IROKA MARIA MARTINEZ VENCE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16/02/2024	21/02/2024	Traslado - El presente proceso se FIJA EN LISTA en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demandada Así mismo, se corre TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentada por la parte demandante, de conformidad	 	16/02/2024
---	---	-----------------------------	----------------------------	---	--	------------	------------	--	--	------------

								con el artículo 110 CGP, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del Diecinueve (19) de febrero de dos mil vei	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--